## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE. ALIM. 2019-00181

NOTIFICADO POR ESTADO No.133 DEL 4 DE AGOSTO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

- 1.- AGREGAR la sentencia proferida por el Juzgado Primero de Familia del Circuito Transitorio de esta ciudad, el 27 de julio del año en curso.
- 2.- DÉSE cumplimiento a los literales sexto a octavo de la referida providencia, por parte de la secretaría.

## NOTIFÍQUESE

## Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a5aa24e2e114b0fbdfb2f1dbd8eb67e04517cb96722e2a82f828fa53f1bb2a1

Documento generado en 03/08/2021 11:35:11 AM

🛂 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**ZAGB** 

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C - 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia 07 bt @cendoj.ramajudicial.gov.co